UNIVERSIDAD HEMISFERIOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN 2023-2024

1. Presentación

La Convocatoria de proyectos de investigación y vinculación 2023-2024 surge como una necesidad para el fomento de la cultura de estos procesos sustantivos en la UHE. Se busca que profesores, estudiantes y personal de apoyo se unan con el propósito de encontrar soluciones a las problemáticas propias del país y la sociedad en los campos del saber en los que nuestra institución concentra sus esfuerzos de formación. La UHE invita a todos los profesores de tiempo completo a ser parte de este proceso y conformar el equipo de trabajo.

2. Objetivos

Motivar a la presentación de proyectos de investigación y vinculación conjunta en base a líneas de investigación y programas de vinculación para el período 2023-2024, generando un análisis interdisciplinario desde las diferentes perspectivas para el desarrollo del conocimiento.

3. Consejo de Investigación y Vinculación

Es la instancia que evalúa los proyectos presentados a las convocatorias organizadas en la UHE.

Las funciones del Consejo son:

a) Recibir los proyectos de acuerdo con las normativas definidas en cada convocatoria.
b) Asegurar que se cumplan con los requisitos mínimos definidos en esta convocatoria.
c) Enviar a pares de investigación nacionales o internacionales los proyectos para la respectiva evaluación.
d) Distribuir el presupuesto entre los proyectos aprobados, de acuerdo con la partida asignada por la UHE, pertinencia de investigación y vinculación, prioridad e interés institucional y disponibilidad de los recursos.

e) Monitorear permanentemente el desarrollo de los proyectos de Investigación, acorde con los plazos y los resultados comprometidos en el respectivo proyecto.

Está constituido por:

a) El/la Vicerrector/a, quien lo preside;
b) El/la Director/a del CIVT
c) El/la Director/a de Docencia;
d) El/la Director/a de Vinculación;
e) El/la Director/a de Investigación;
f) El/la Director/a Administrativo – Financiero.

4. Condiciones de la convocatoria 2023-2024

a) Podrán concursar aquellos proyectos derivados de las líneas de investigación y programas de vinculación con la sociedad aprobados por la UHE.
b) El director del proyecto debe ser un profesor de tiempo completo y debe tener al menos una publicación indexada en los dos últimos años.
c) Se requiere la participación de un mínimo de dos profesores de tiempo completo, con la excepción de los vinculados a programas de Doctorado.
d) El proyecto debe proponer la consolidación o la formación de un semillero de investigación.
e) El proyecto debe demostrar de qué manera se articulan la investigación, la vinculación con la sociedad y la docencia, enunciando los resultados de corto, mediano y largo plazo.
f) El proyecto debe mostrar la articulación con los ODS.
g) Se valorará positivamente los contactos externos y alianzas estratégicas para intercambio de experiencias investigativas y de vinculación y para consecución de fondos externos. Si bien no es un requisito, da puntos que el proyecto cuente con participación externa.

5. Líneas de investigación

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN UHE	FACULTAD/ESCUELA
Pedagogía del idioma inglés	Ileda
Persona, realidad y conocimiento	Formación Humanística
Familia, matrimonio y sociedad	Formación Humanística
Diálogo intercultural y civilizatorio	Formación Humanística
Desarrollo de la gestión ética empresarial	Ciencias Económicas y Empresariales
Fundamentos naturales, humanos y positivos del derecho	Derecho
Fortalecimiento y consolidación de la democracia	Derecho / Ciencias Políticas
Economía de los recursos naturales	Derecho-Ciencias Económicas y Empresariales
Factores de carga cognitiva en el aprendizaje colaborativo	Educación
Psicopedagogía del aprendizaje especial	Educación
Impactos de internet y los nuevos medios en la persona, la organización y la sociedad	Comunicación y Tecnologías de la Información
Música y cultura	Música
Ciencias odontológicas (salud bucal)	Ciencias de la Salud
Ciencias clínicas	

6. Programas de Vinculación

- Sostenibilidad y valores compartidos
- Diplomacia ciudadana e ingeniería social
- Conciliación tecnológica
- Familia, población y desarrollo
- Patrimonio e integración cultural
- Salud y bienestar público y familiar

7. Del presupuesto y la cuantía de concurso

Los proyectos deberán presentar un presupuesto detallado de los recursos frescos además de los recursos con financiamiento externo necesarios para el desarrollo de este incluyendo el cronograma detallando los productos científicos a declarar.

8. De los informes parciales

Los directores de los proyectos aprobados deberán presentar un informe trimestral de avance de resultados tanto en la ejecución investigativa como financiera, según formato disponible para el efecto.

9. De la producción y resultados esperados

El proyecto deberá establecer claramente los compromisos de investigación: publicación de artículos, capítulos, libros, conferencias, formación de investigadores, capacitaciones y transferencia del conocimiento con la sociedad articulada a la ODS. En el caso de vinculación, se deberán declarar los beneficiarios, estudiantes participantes y aliados estratégicos.

10. Del proceso de evaluación y aprobación del proyecto

a) Inscripción del proyecto de investigación y vinculación en formato institucional. Se recomienda llenar este formato en Word para posteriormente ingresarlo por medio del módulo en Power-Campus.
b) Ronda inicial del Comité del CIVT sobre la pertinencia del proyecto, las líneas de investigación y programas de vinculación aprobadas por la UHE y el cumplimiento de las condiciones mínimas.
c) Evaluación por pares externos de quienes han superado los pasos anteriores.
d) Recepción de de evaluaciones y recomendaciones de los pares investigativos.
e) Envío a los directores de proyectos de las recomendaciones para su revisión y ajuste definitivo.
f) Aprobación final.
g) Asignación presupuestal.
h) Comunicación del resultado de evaluación a los directores de proyecto.

11. De los compromisos contractuales

Los directores de los proyectos aprobados deberán firmar un acuerdo de cumplimiento con la UHE sobre los compromisos propuestos en relación con el presupuesto y los productos declarados.

12. Del cronograma

a) Emisión de la convocatoria: 14 de agosto 2023.
b) Fecha de cierre: 31 de octubre 2023.
c) Validación de información en los proyectos 06 de noviembre 2023.
d) Ronda del Consejo de Investigaciones(verificación pertinencia investigativa y de vinculación), 12 de noviembre de 2023
e) Envío de proyectos para evaluación a pares externos: 09 de noviembre de 2023.
f) Último día de recepción de las evaluaciones de pares de evaluadores 09 de diciembre de 2023.
g) Ajustes a los proyectos de I+V: Del 9 al 15 de diciembre de 2023.
h) Publicación de resultados finales: 20 de diciembre de 2023.

Claudia Carbonell.
Directora del CIVT

Mayra Reyes P.
Directora de Vinculación

Lenin Villarreal S.
Director de Investigación